



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0357**  
NEUQUEN, 21 ABR 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1341-M/17 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 1° de marzo de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000020 por \$ 266.200.- (Pesos Doscientos Sesenta y Seis Mil Doscientos), de la firma **RICCOBON HIJOS S.A.**, por el servicio de alquiler de un camión con batea, dominio F00322, para transporte de material calcáreo desde la cantera hasta la Isla 132, material utilizado para relleno y nivelación del predio donde se llevó a cabo la 5° Edición de la Fiesta de la Confluencia, en el periodo comprendido entre el 9 y 31 de enero/2017, con chofer y combustible a cargo de la Empresa;

Que considerando la gran cantidad de público que concurrió en ediciones anteriores, se decidió ampliar la superficie del terreno transitable para una mejor disposición de stands para feriantes e incrementar la comodidad del público asistente, por lo que se procedió a la contratación de la Firma **RICCOBON HIJOS S.A.** atento que el valor presupuestado se ajustaba a los valores del mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 332/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 1721;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

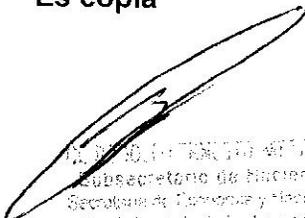
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000020  
**Es copia** fdo: Artaza - Molina

  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0357/17

de la firma de **RICCOBON HIJOS S.A** por un importe PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 266.200.-), por el servicio de alquiler de un camión con batea, dominio FOO322, para transporte de material calcáreo desde la cantera hasta la Isla 132, material utilizado para relleno y nivelación del predio donde se llevó a cabo la 5º Edición de la Fiesta de la Confluencia, en el periodo comprendido entre el 9 y 31 de enero/2017, con chofer y combustible a cargo de la Empresa, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2128  
Fecha 28 / 04 / 2017.